

DECRETO EDIL N° 083
A 03 de febrero de 2020

Lic. Oswaldo F. Olivera Paricollo
ALCALDE SUSTITUTO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 283 de la Constitución Política del Estado el Gobierno Autónomo Municipal, está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias y un órgano ejecutivo como presidido por la alcaldesa o el alcalde.

Que, la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, establece en su Art. 24° la estructura organizativa de la siguiente manera: I "El órgano ejecutivo estará conformado por: a) Alcaldesa o Alcalde Municipal. b) las Secretarías Municipales. Asimismo podrá incluir en su estructura: a) Sub-Alcaldías; b) entidades desconcentradas municipales; c) entidades descentralizadas municipales y d) empresas municipales", también en su Art. 26°.5 establece las atribuciones de la Alcaldesa o el Alcalde Municipal dictar Decretos Ediles.

Que, el "Servicio Local de Acueductos y alcantarillado fue credo mediante Decreto Supremos N° 06914 de fecha 08 de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro años, como entidad autárquica con personalidad jurídica, autonomía financiera y económica garantizada con la misma explotación de dichos servicios".

Que, mientras el Servicio Local de Acueductos y Alcantarillado SeLA-Oruro, ingrese al proceso de institucionalización de cargos, es menester designar en forma interina al Gerente General de la institución, conforme a las atribuciones precedentemente señaladas.

POR TANTO: El Alcalde Sustituto del Gobierno Autónomo Municipal, conforme al Art. 26 de la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales.

DECRETA:

Artículo 1ro.- Designar al Ing. HERNAN ROLANDO HERRERA DALENCE, como **GERENTE GENERAL a.i. del SERVICIO LOCAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADO, SeLA - ORURO**, con Cedula de Identidad N° 2789241 expedido en la ciudad de Oruro.

Artículo 2do.- Quedan abrogadas todas las disposiciones contrarias a la presente disposición.

Es dado en la Casa Consistorial del Municipio de Oruro, a los tres días del mes de febrero de dos mil veinte años.



Lic. Oswaldo F. Olivera Paricollo
ALCALDE SUSTITUTO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO


M. HARRIS
2012-4-FEB-2020
9/5